



Factura: 002-002-000018884



20170901040P01995

NOTARIO(A) LUIS AVILA STAGG
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO



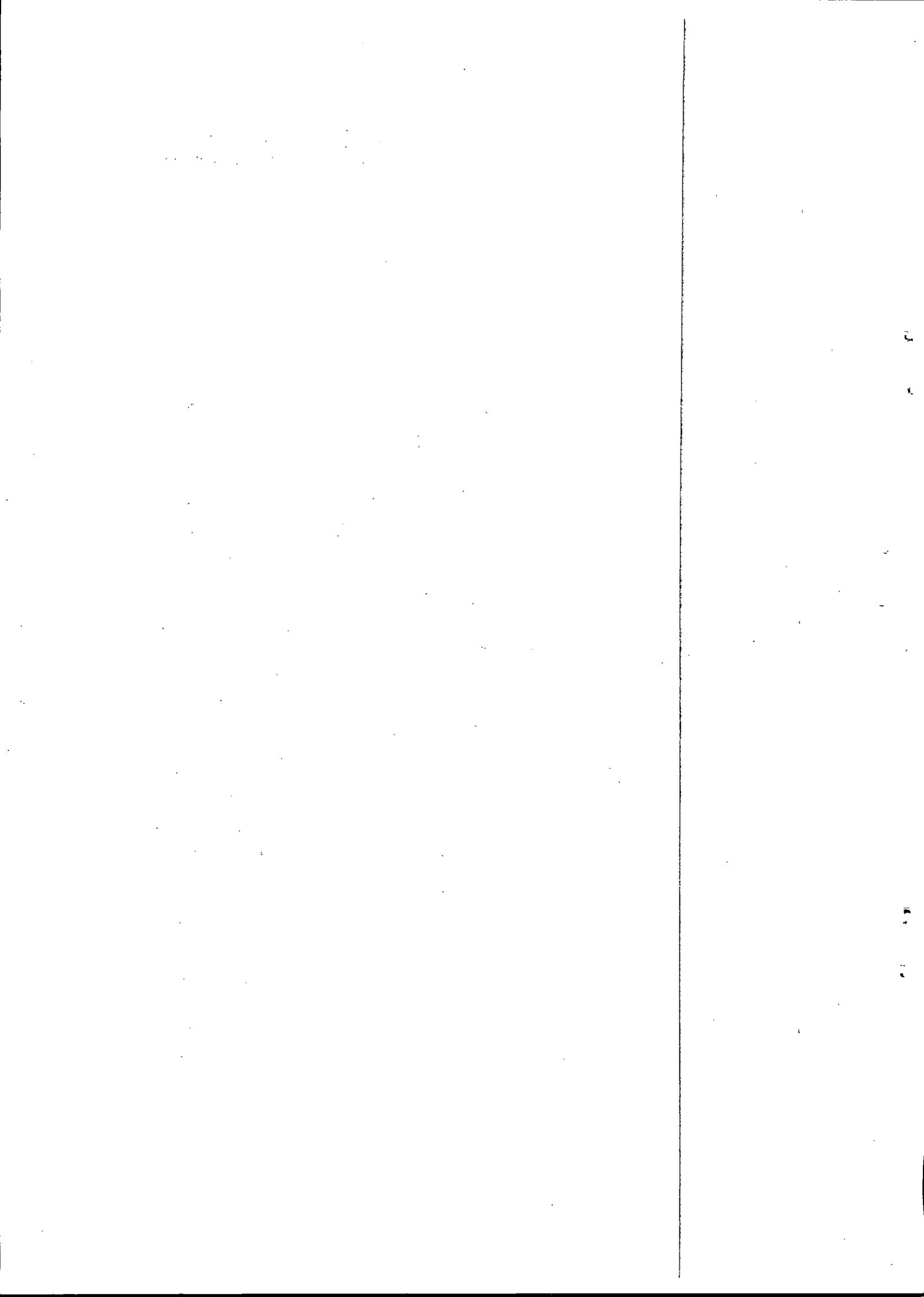
Escritura N°:		20170901040P01995					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE NOVIEMBRE DEL 2017. (11:30)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	COMPANIA AVTING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0892417749001	ECUATORIANA	GERENTE	JOSE VICTOR JIMENEZ JIMENEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia:		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO							
OBJETO/OBSERVACIONES							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							



[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) LUIS AVILA STAGG
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° TRAMITE: 92777-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
05/12/17 2.1.1



AB. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

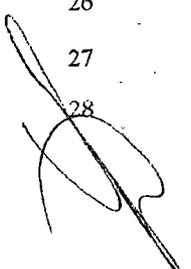
ESCRITURA No.20170901040P01995.-
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL POR
AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPANÍA AVTING S.A.-----

CUANTÍA: US\$11,400.00-----
DÍ: 3 COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, diecisiete de noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADO LUIS CARLOS ÁVILA STAGG, NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece el señor JOSÉ VÍCTOR JIMÉNEZ JIMÉNEZ, de estado civil casado, chofer profesional, por los derechos que representa de la compañía AVTING S.A., en su calidad de Gerente y Representante Legal, conforme lo acredita con el nombramiento que acompaña como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocerlo en este acto doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta Escritura Pública, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste el Aumento de Capital y consecuente Reforma del Estatuto, de la compañía AVTING S. A.,

A handwritten signature in dark ink, appearing to be the name of the notary, Luis Carlos Avila Stagg, written over the line number 28.

1 al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA:
2 COMPARECIENTE.- Concorre al otorgamiento de la presente
3 escritura el señor JOSÉ VÍCTOR JIMÉNEZ JIMÉNEZ, en su calidad
4 de Gerente y Representante Legal de la compañía AVTING S. A.,
5 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de
6 Accionistas, en la sesión celebrada el día diez julio del año dos mil
7 diecisiete. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía
8 AVTING S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el
9 uno de agosto del dos mil tres, ante el Abogado Carlos San Andrés
10 Retrepo Notario Público del Cantón La Libertad, debidamente inscrita
11 en el Registro Mercantil del Cantón La Libertad, día cinco de
12 diciembre del dos mil tres.- B) Mediante Escritura Pública celebrada
13 el veintitrés de noviembre del año dos mil nueve ante el Doctor
14 ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Público Cuarto del
15 Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón La
16 Libertad, el seis de marzo del año dos mil diez, la compañía aumento
17 el capital social y reformo su estatuto social.- C) Mediante Escritura
18 Pública, celebrada el veinte y dos de julio del dos mil dieciséis ante el
19 Notario Segundo del cantón La libertad, e inscrita en el Registro de la
20 Propiedad y Mercantil municipal del mismo cantón el diez de agosto
21 del dos mil dieciséis, la compañía aumento el capital social y reformo
22 su estatuto social .- D) Mediante Resolución No. SCVS-INC-
23 DNASD-17-0001672 expedida por la Superintendencia de Compañías,
24 Valores y Seguros, de fecha dieciséis de mayo del dos mil diecisiete,
25 se dispone ORDENAR la cancelación del acto societario del aumento
26 de capital y reforma del estatuto de la compañía, constante en el
27 escritura pública otorgada el veinte y dos de julio del dos mil
28 dieciséis, ante el Notario Segundo del cantón La Libertad, e inscrita en



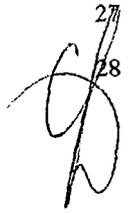
AB. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 el Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal del mismo cantón,
2 el diez de agosto del dos mil dieciséis, por haberse constatado la
3 existencia de infracciones a normas jurídicas vigentes. E) La Junta
4 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diez de julio del
5 año dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad; PRIMERO.- Dejar
6 sin efecto lo aprobado en La Junta General de Accionistas efectuada el
7 veinte de octubre del dos mil quince, elevado a escritura pública el
8 veinte y dos de julio del dos mil dieciséis, en la Notaria Segunda del
9 cantón la Libertad, e inscrita en el Registro de la Propiedad y
10 Mercantil Municipal del mismo cantón, el veinte y dos de agosto del
11 dos mil dieciséis, por infracciones a normas jurídicas vigentes
12 detalladas en la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-17-0001672,
13 emitida por la Superintendencia de Compañías, el dieciséis de mayo
14 del dos mil diecisiete; SEGUNDO.- Aumentar el capital social en la
15 suma de ONCE MIL CUATROCIENTOS dólares norteamericanos,
16 mediante la emisión de QUINIENTAS SETENTA nuevas acciones de
17 veinte dólares cada una, aumento de capital, que ha sido suscrito
18 íntegramente y cancelado mediante Compensación de Créditos;
19 TERCERO.- Reformar los Artículos Quinto y Octavo del Estatuto
20 Social; CUARTO.- Autorizar al Representante Legal de la compañía
21 para que a nombre de ella, proceda a suscribir la escritura pública
22 respectiva y realice todos los trámites administrativos necesarios para
23 su perfeccionamiento. TERCERA: DECLARACIONES.- Con los
24 antecedentes expuestos, el señor JOSÉ VÍCTOR JIMÉNEZ
25 JIMÉNEZ, en su calidad de Gerente de la compañía AVTING S.A.,
26 declara: A) Cancelado el aumento de capital acordado mediante Acta
27 de Junta La Junta General de Accionistas efectuada el veinte de
28 octubre del dos mil quince, elevado a escritura pública el veinte y dos

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'L. Stagg', located at the bottom left of the page, overlapping lines 27 and 28.

1 de julio del dos mil dieciséis, en la Notaria Segunda del cantón la
2 cantón la Libertad, e inscrita en el Registro de la Propiedad y
3 Mercantil Municipal del mismo cantón, el veinte y dos de agosto del
4 dos mil dieciséis; B) Aumentado el capital de la compañía en la suma
5 de ONCE MIL CUATRO CIENTOS dólares americanos, dividido en
6 QUINIENTAS SETENTA nuevas acciones de VEINTE dólares cada
7 una, las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y canceladas
8 mediante Compensación de Créditos.- C) Que cumpliendo con lo
9 dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del diez
10 de julio del dos mil diecisiete, los accionistas señores: ABAD
11 PINEDA SONIA MARIBEL; BAI DAL COELLO KELVIN
12 GABRIEL; BAI DAL ZERNA LUDGARDO ALEJANDRO;
13 BARRENO VILLACIS GABRIELA RAQUEL; BARRENO
14 VILLACIS MARIA EUGENIA; BARRERA SILVA HENRY
15 DANILO; BERNABE VERA PASCUAL HENRY; CAMPOS
16 MARTINEZ ISAAC ISRAEL; CAMPOS TRUJILLO JAIRO
17 ESTUARDO; CONSTANTE MUÑOZ VICENTE ALBERTO;
18 CORAL BORBOR PEDRO RICHARD; CORDOVA NARVAEZ
19 CARLOS ENRIQUE; CORNEJO CRUZ CARLOS MIGUEL;
20 DOMINGUEZ LAVAYEN CHRISTIAN RICARDO; FLORES
21 GONZALES SANTOS LEONIDAS; 16.- FREIRE NUÑEZ
22 MARCELO PATRICIO, 17.- GAONA REY VICTOR HUGO;
23 GOMEZ ELIZALDE GEOVANNY FERNANDO; GONZABAY
24 LOPEZ RICHARDTH ANTONIO; GONZALEZ MEREJILDO
25 DANNY GABRIEL; GONZALEZ YAGUAL ALEJANDRO
26 RAMON; HERVAS PAREDES EDISON VLADIMIR; HERVAS
27 PAREDES PATRICIA MARISELA; JIMENEZ JIMENEZ JOSÉ
28 VICTOR; MALAVE CARRERA JAIME EDUARDO; MALAVE



AB. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 CARRERA VICTOR HUGO; MEDINA ARROBA WALTER
2 ANIBAL; MONTES INTRIAGO EDISON XAVIER; MORA
3 ALCIVAR LETTY YADIRA; NEIRA BORBOR DENISSE
4 MARJORIE; NEIRA GONZABAY ARMANDO AGAPITO; NEIRA
5 NEIRA NELSON NAZARIO; NEIRA YAGUAL EDISON
6 NELSON; NIETO SALVATIERRA FRANCISCO ADRIAN;
7 PACURUCU ALBARRACIN JOSE GUSTAVO; PIGUAVE
8 ARAUJO JUAN EDUARDO; POZO RAMIREZ LUIS
9 ALEJANDRO; PUJOTA SACARIAS LUIS FERNANDO;
10 QUIRUMBAY LAINEZ CRISTOBAL ELOY; QUISPE PANCHO
11 ILIANA VERONICA; RECALDE ALAY DANIEL CRUZ; REYES
12 ORRALA ABELARDO JAVIER; RIOS VALDEZ MARLON
13 JAVIER; ROBALINO TORRES DORIS ANDREA; RODRIGUEZ
14 NOGALES SALLY ELIZABETH; RODRIGUEZ SUAREZ VICTOR
15 HUGO; SALGUERO LARA LUIS BENEDICTO; SANTILLAN
16 SANTILLAN KLEVER GENARO; TIGRERO PADILLA DOTY
17 SUANEY; TRUJILLO SANCHEZ MAYRA ALEXANDRA;
18 VILCHE REYES ANTONIO JAVIER; VILLON GAVINO
19 ANACLETO RODOLFO; YAGUAL GONZALEZ WILTON
20 ESBERTO; ZAMBRANO ZAMBRANO MANUEL HUMBERTO,
21 suscribieron OCHO acciones cada uno de ellos; con excepción de los
22 señores accionistas: HERVAS PAREDES EDISON VLADIMIR;
23 JIMENEZ JIMENEZ JOSE VICTOR; y, MORA ALCIVAR LETTY
24 YADIRA, quienes suscribieron DIECISEIS acciones cada uno de
25 ellos, del acordado aumento de capital social; totalizando
26 cuatrocientas cincuenta y seis acciones del total de las nuevas acciones
27 a emitirse, pagándolas íntegramente mediante Compensación de
28 Créditos. Las restantes, ciento catorce acciones, fueron ofrecidas a los

1 accionistas que no comparecieron, para que puedan hacer uso de su
2 derecho de preferencia, dentro de los treinta días posteriores a la
3 publicación del respectivo aviso de suscripción, la misma que fue
4 realizada en el diario El Telégrafo, el día jueves, veinte de julio del
5 dos mil diecisiete, para que los accionistas que no suscribieron en la
6 junta, hagan uso de su derecho de preferencia; habiendo transcurrido
7 más de treinta días después de la publicación conforme lo dispuesto en
8 la Ley de Compañías, y en razón de que los accionistas ausentes, no se
9 presentaron a hacer uso de su derecho preferente; los accionistas
10 señores: ABAD PINEDA SONIA MARIBEL; BAIDAL COELLO
11 KELVIN GABRIEL; BAIDAL ZERNA LUDGARDO
12 ALEJANDRO; BARRENO VILLACIS GABRIELA RAQUEL;
13 BARRENO VILLACIS MARIA EUGENIA; BARRERA SILVA
14 HENRY DANILO; BERNABE VERA PASCUAL HENRY;
15 CAMPOS MARTINEZ ISAAC ISRAEL; CAMPOS TRUJILLO
16 JAIRO ESTUARDO; CONSTANTE MUÑOZ VICENTE
17 ALBERTO; CORAL BORBOR PEDRO RICHARD; CORDOVA
18 NARVAEZ CARLOS ENRIQUE; CORNEJO CRUZ CARLOS
19 MIGUEL; DOMINGUEZ LAVAYEN CHRISTIAN RICARDO;
20 FLORES GONZALES SANTOS LEONIDAS; FREIRE NUÑEZ
21 MARCELO PATRICIO; GAONA REY VICTOR HUGO; GOMEZ
22 ELIZALDE GEOVANNY FERNANDO; GONZABAY LOPEZ
23 RICHARDTH ANTONIO; GONZALEZ MEREJILDO DANNY
24 GABRIEL; GONZALEZ YAGUAL ALEJANDRO RAMÓN;
25 HERVAS PAREDES EDISON VLADIMIR; HERVAS PAREDES
26 PATRICIA MARISELA; JIMÉNEZ JIMÉNEZ JOSÉ VÍCTOR;
27 MALAVE CARRERA JAIME EDUARDO; MALAVE CARRERA
28 VICTOR HUGO; MEDINA ARROBA WALTER ANIBAL;



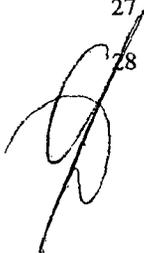
AB. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 MONTES INTRIAGO EDISON XAVIER; MORA ALCIVAR
2 LETTY YADIRA; NEIRA BORBOR DENISSE MARJORIE
3 NEIRA GONZABAY ARMANDO AGAPITO; NEIRA NEIRA
4 NELSON NAZARIO; NEIRA YAGUAL EDISON NELSON;
5 NIETO SALVATIERRA FRANCISCO ADRIAN; PACURUCU
6 ALBARRACIN JOSE GUSTAVO; PIGUAVE ARAUJO JUAN
7 EDUARDO; POZO RAMIREZ LUIS ALEJANDRO; PUJOTA
8 SACARIAS LUIS FERNANDO; QUIRUMBAY LAINEZ
9 CRISTOBAL ELOY; QUISPE PANCHO ILIANA VERONICA;
10 RECALDE ALAY DANIEL CRUZ; REYES ORRALA ABELARDO
11 JAVIER; RIOS VALDEZ MARLON JAVIER; ROBALINO
12 TORRES DORIS ANDREA; RODRIGUEZ NOGALES SALLY
13 ELIZABETH; RODRIGUEZ SUAREZ VICTOR HUGO;
14 SALGUERO LARA LUIS BENEDICTO; SANTILLAN
15 SANTILLAN KLEVER GENARO; TIGRERO PADILLA DOTY
16 SUANEY; TRUJILLO SANCHEZ MAYRA ALEXANDRA;
17 VILCHE REYES ANTONIO JAVIER; VILLON GAVINO
18 ANACLETO RODOLFO; YAGUAL GONZALEZ WILTON
19 ESBERTO; ZAMBRANO ZAMBRANO MANUEL HUMBERTO,
20 suscribieron DOS acciones cada uno de ellos; a excepción de los
21 señores accionistas: HERVAS PAREDES EDISON VLADIMIR;
22 JIMENEZ JIMENEZ JOSE VICTOR y MORA ALCIVAR LETTY
23 YADIRA, quienes suscribieron CUATRO acciones cada uno de ellos,
24 del acordado aumento de capital social; suscribiendo en su total las
25 ciento catorce acciones restantes del acordado aumento de capital,
26 pagándolas mediante Compensación de Créditos, conforme consta en
27 el Contrato de Suscripción de Acciones de fecha, veintiuno de agosto
28 del dos mil diecisiete.- D) Que se reforma el Estatuto Social en sus

A large, stylized handwritten signature or mark, possibly a signature, located at the bottom left of the page, overlapping the line numbers 27 and 28.

1 Artículos Quinto y Octavo, tal como se estipula en el texto que consta
2 en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del diez de
3 julio del dos mil diecisiete, que se inserta en esta escritura como parte
4 integrante de ella.- E) Que los accionistas suscritores, son de
5 nacionalidad ecuatoriana. CUARTA: DECLARACIÓN ESPECIAL.-
6 El señor JOSE VICTOR JIMENEZ JIMENEZ, en su calidad de
7 Gerente de la compañía AVTING S.A., declara bajo juramento, que se
8 encuentra correctamente integrado el aumento de capital, cumpliendo
9 de esta manera con lo dispuesto en la, Resolución respectiva emitida
10 por el Señor Superintendente de Compañías. Así mismo declara bajo
11 juramento que la compañía de su representación no mantiene contrato
12 de obra pública con el estado, ni con ninguna de las instituciones que
13 lo conforman. QUINTA: DOCUMENTO HABILITANTE.- Se
14 adjunta a fin de que usted se sirva insertar en el texto de esta escritura,
15 copia debidamente certificada del nombramiento del Gerente y
16 Representante Legal, del señor JOSÉ VÍCTOR JIMÉNEZ JIMÉNEZ;
17 copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
18 compañía AVTING S.A., celebrada el diez de julio del año dos mil
19 diecisiete; copia del Cuadro de Suscripción del Aumento de Capital;
20 copia del Contrato de Suscripción de Acciones. Agregue usted, señor
21 Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez del
22 presente instrumento. Firmado) César Almeida Mosquera.- Abogado.-
23 Matrícula profesional número cero nueve – mil novecientos noventa i
24 ocho – cincuenta i ocho del Foro Nacional de Abogados.- Hasta aquí
25 la Minuta.- Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes el
26 contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura
27 pública para que surta sus efectos legales.- Quedan agregados los
28 documentos habilitantes necesarios para su perfeccionamiento.- Leída

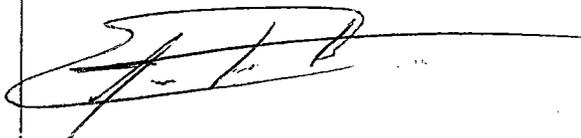


AB. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

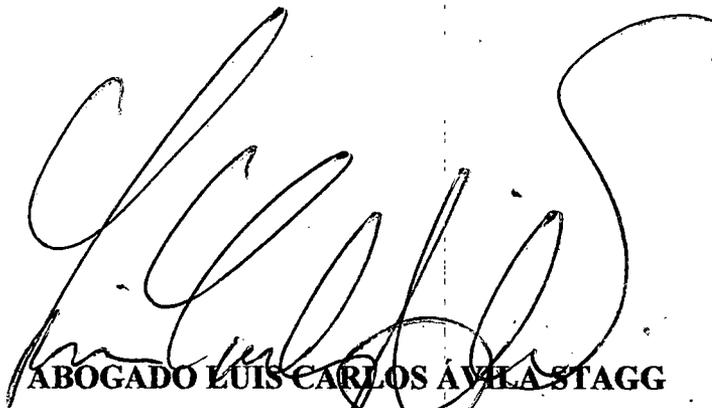


1 esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz,
2 compareciente, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo.
3 Doy fe.-
4

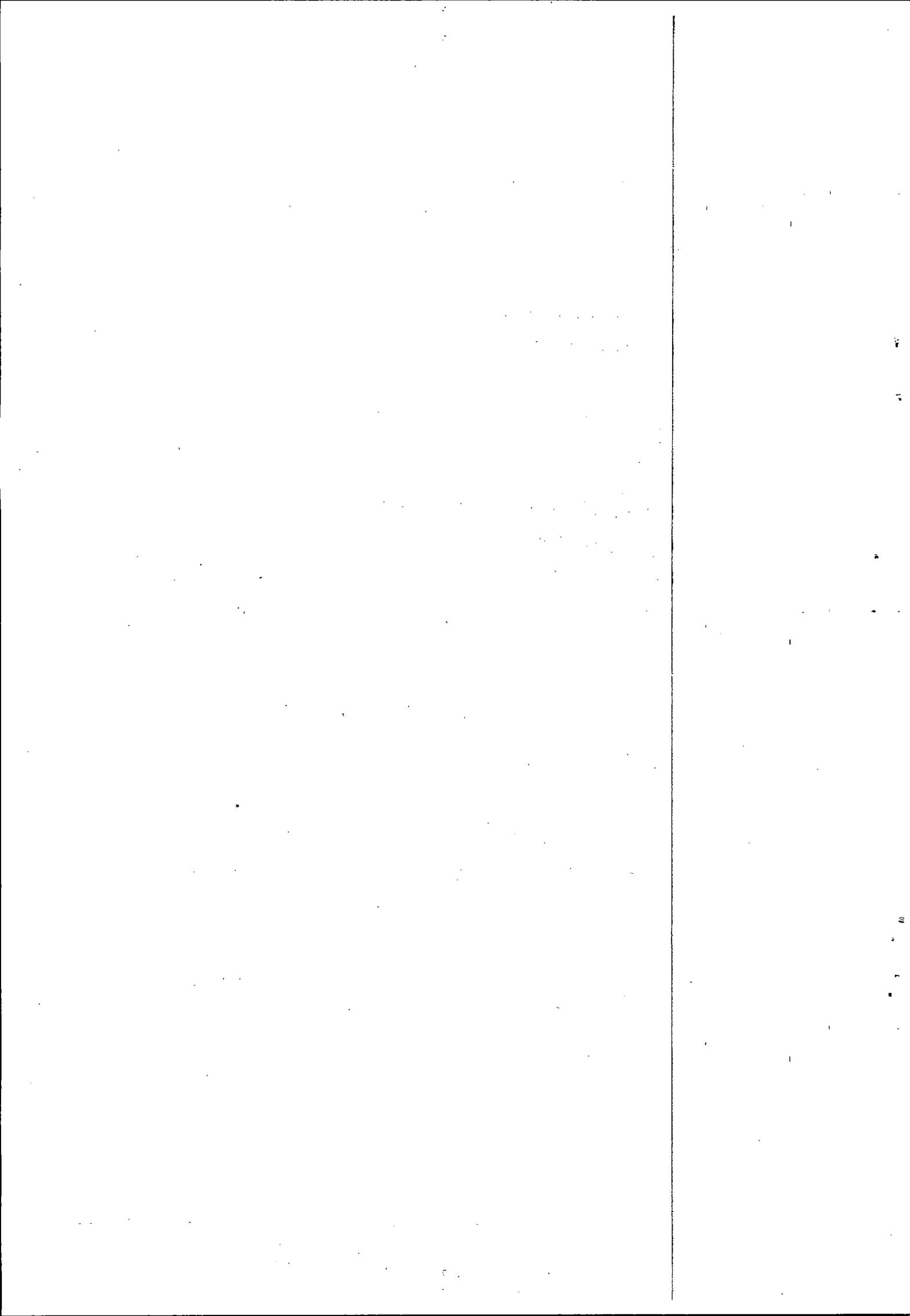
5 p. **COMPANÍA AVTING S.A.**
6 **RUC.No.0992417749001**
7

8
9 

10
11 **F) JOSÉ VÍCTOR JIMÉNEZ JIMÉNEZ**
12 **C.C.No.1302959968**
13 **GERENTE – REPRESENTANTE LEGAL**
14

15
16
17
18
19
20
21 

22 **ABOGADO LUIS CARLOS AVILA STAGG**
23 **NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**
24
25
26
27
28



AVTING S.A.

COMPANÍA DE TRANSPORTE EN TAXI

Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, Resolución No. 004-CJ-009-2002-CNTH
Superintendencia de Compañías Resolución # 03-G-IJ-000-7403
Registro Único de Contribuyentes - Sociedades: RUC: 0992417749001



La Libertad, 30 de Agosto de 2017

Señor
JOSÉ VICTOR JIMENEZ JIMENEZ
Ciudad.

Cúmplase en informar a usted la rectificación de este nombramiento: señor **JOSÉ VICTOR JIMENEZ JIMENEZ** con el cargo de **GERENTE**. Porque así consta en el Estatuto y en el Reglamento Interno de la compañía, nombramiento que se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal del Cantón La Libertad de fecha 7 de Febrero del 2014, Numero de Repertorio 2014-292 en las fojas 21 a 24 con el número 6, manteniendo los plazos y demás concorde en el nombramiento anterior.

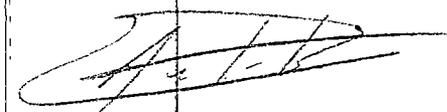
La Compañía AVTING S.A. se constituye mediante Escritura Publica celebrada ante el notario del cantón la Libertad, Abg. Carlos San Andres Restrepo, el día 1 de Agosto del 2003, con resolución No. 0.G.II.0007403 de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón La Libertad, el día 5 de Diciembre del 2003, Registro Industrial No. 32.

Augurándole éxitos en el desempeño de sus funciones quedo de usted.

Atentamente,


Sra. Maria Barreno Villacis
SECRETARIA AD-HOC

Acepto el cargo de **GERENTE** con esta rectificación conferido a mi favor de la compañía AVTING S.A. La Libertad 30 de Agosto del 2017.


JOSE VICTOR JIMENEZ JIMENEZ
C.I. No. 1302959968

Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal del Cantón La Libertad

Barrio 28 de Mayo, Av. Eleodoro Solórzano y Calle

Número de Repertorio:

2017- 1250

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Septiembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato RECTIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 1909 a 1916 con el número de inscripción 132 celebrado entre: ([TRANSPORTE EN TAXI AVTING S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([JIMENEZ JIMENEZ JOSE VICTOR con el cargo GERENTE]).

Ab. Saulo Patricio Jacho Buenaño
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL (S) DEL CANTÓN LA LIBERTAD

Saulo
Ab. Saulo Patricio Jacho Buenaño
Registrador de la Propiedad Encargado



DOY FE: Que la presente
de..... fojas útiles
es fotocopia del original
que me fue exhibido
Cuerpo Civil

Luis Carlos Aníbal Rojas
Ab. Msc. Luis Carlos Aníbal Rojas
NOTARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, AVTING CELEBRADA EL 10 DE JULIO DEL 2017.



En la ciudad de la Libertad, Provincia de Santa Elena, a los diez días del mes de julio del año dos mil diecisiete, a las diecinueve horas con treinta minutos, en el local social de la compañía ubicado en las calles, Avenida 18 y calle 42 del Sector Enrique Gallo, se reúnen los accionistas, que se detallan en el listado de accionistas asistentes a la junta debidamente firmado, y que se anexa al expediente de esta junta, quienes representan el 80% del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de Un mil seis cientos dólares, dividido en Ochenta acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Veinte dólares cada una. Preside la junta su titular, Sr. Alberto Constante Muñoz, y actúa en la secretaría el Sr. José Víctor Jiménez Jiménez en su calidad de Gerente, quién a petición de la presidencia constata el quórum y establece la lista de accionistas presentes de conformidad con los términos del Art. No. 239 de la Ley de Compañías informando que se encuentra presente el ochenta por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los accionistas resuelven constituirse en Junta General al tenor de lo dispuesto en el Art. No. 236 de la Ley de Compañías para tratar los siguientes puntos del orden del día.

- 1.- Conocer y resolver sobre la Resolución No. SCVS-INC-DNSASD-2017-0001672, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante la cual se dispone ORDENAR la cancelación de la inscripción de la Escritura Pública de fecha 22 de julio de 2016, otorgada en la Notaría Segunda del cantón La Libertad.
- 2.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.
- 3.- Suscripción y pago de las acciones resultantes del aumento.
- 4.- Reforma del Estatuto Social.

Sometido a consideración el proyecto del orden del día, los accionistas lo aprueban por unanimidad de votos. Acto seguido toma la palabra el presidente de la compañía y manifiesta que cumpliéndose con las disposiciones legales se procedió a convocar con fecha 29 de junio del 2017, según publicación efectuada el 30 de junio del mismo año en el periódico el Meridiano, cuyo texto ordena se lo lea por secretaría, el mismo que es el siguiente:

**“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA AVTING S. A.**

De conformidad con las facultades constantes en el Estatuto de la Empresa y a lo establecido en la Ley de Compañías, se convoca a los señores

accionistas de la **COMPAÑÍA AVTING S. A.**, a sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrara en la ciudad de La Libertad, Provincia de Santa Elena, el día 10 de julio del 2.017, a las **19H00**, en el local social de la empresa, ubicado en las calles, Av. 18 y calle 42 del Sector Enríquez Gallo, con el objeto de tratar los asuntos que constan en el siguiente orden del día.

- 1.- Conocer y resolver sobre la Resolución No. SCVS-INC-DNSASD-2017-0001672, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante la cual se dispone ORDENAR la cancelación de la inscripción de la Escritura Pública de fecha 22 de julio de 2016, otorgada en la Notaria Segunda del cantón La Libertad.
- 2.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.
- 3.- Suscripción y pago de las acciones resultantes del aumento.
- 4.- Reforma del Estatuto Social.

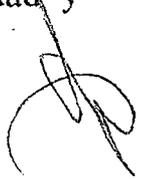
El señor comisario ha sido convocado además de manera especial e individual en su domicilio ubicado en la calle 33 y Av. 12 y 23 del Barrio Virgen del Carmen del cantón La Libertad.

Los accionistas podrán concurrir a la junta general por medio de representantes acreditados mediante carta poder.

La Libertad, 29 de junio del 2017

ALBERTO CONSTANTE MUÑOZ
PRESIDENTE

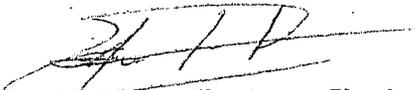
Hecho que fue, el presidente declara, que encontrándose en la sala accionistas que representan el 80% del capital social de la compañía, que es de Un mil seiscientos dólares, considera la junta legalmente constituida y con plena capacidad para deliberar y tomar decisiones y resoluciones válidas. Acto seguido se procedió a tratar el **PRIMER** punto del orden del día, Toma la palabra el Gerente de la empresa, y expone a los señores accionistas que mediante Junta General de Accionistas celebrada el 20 de octubre del 2.015, se aprobó entre otros incrementar el capital social hasta llegar a la suma de CUARENTA Y SEIS MIL SEIS CIENTOS DOLARES AMERICANOS; y reformar los Artículos Quinto y Octavo del Estatuto Social, llegando a celebrarse la escritura pública y su inscripción respectiva en el Registro mercantil; en razón de que la forma en que se ha realizado la Junta General de Accionistas en la que se aprobó dicho Aumento de Capital, y Reforma de Estatuto no cumple con lo que estipula la ley de Compañías y su Reglamento, el mismo ha sido observado y objetado por la Superintendencia de Compañías, institución que ha emitido con fecha 16 de mayo del 2017, la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2017-0001672, mediante la cual se dispone ORDENAR la cancelación de la inscripción efectuada el 10 de agosto de 2016 en el Registro de la Propiedad y

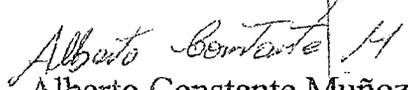


Mercantil Municipal del cantón La Libertad del acto societario del aumento de capital y reforma del estatuto constante en la escritura pública otorgada el 22 de julio de 2016 ante el Notario Segundo del cantón la Libertad, por haberse constatado la existencia de infracciones a normas jurídicas vigentes. Por lo expuesto, es necesario que los accionistas ~~resuelvan~~ ^{resolvieron} al respecto. Luego de una corta deliberación, la Junta ~~resolvió~~ ^{resolvió} aprobar por unanimidad, dejar sin efecto, el trámite de Aumento de Capital y de Reforma de Estatuto de la compañía aprobado en Junta de General de Accionistas efectuada el 20 de octubre del 2015, y cumplir con todo lo que ordena la Superintendencia de Compañías en la resolución ~~de la Superintendencia de Compañías~~ ^{de la Superintendencia de Compañías}. De inmediato los accionistas pasan a tratar el **SEGUNDO** punto del orden día, que se refiere al incremento del Capital Social; toma la palabra el presidente de la Junta y expone a los accionistas la necesidad de continuar con el incremento del capital social con el fin de presentar una mejor situación financiera de la empresa. Los accionistas presentes intercambian criterios y resuelven por unanimidad de votos, elevar el capital social en la suma de US \$ 11.400,00, mediante la emisión de 570 nuevas acciones de US\$ 20,00 cada una, el Presidente pone a consideración este punto el mismo que es aprobado por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el **TERCER** punto del orden del día que trata de la suscripción y pago de las nuevas acciones a emitirse; el presidente de la junta expone que los accionistas tienen derecho preferente a la suscripción en proporción a las acciones que actualmente tienen, a no ser que existan declaraciones expresas por parte de cualquiera de ellos, renunciando a dicho derecho y al plazo que le concede la Ley para ejercitarlo. Ante la propuesta realizada por la presidencia de la Junta, los accionistas presentes en la junta, después de deliberar al respecto, resuelven por unanimidad todos y cada uno de ellos en forma expresa, renunciar a su derecho preferente para suscribir en forma proporcional a su capital las nuevas acciones a emitirse, aumento de capital que será cancelado íntegramente mediante compensación de créditos, valores por los que no se ha generado ninguna clase de interés. La junta aprueba por unanimidad la Suscripción de las nuevas acciones a emitirse, y la forma de pago realizada por los accionistas, y en consideración a que no se contó con la totalidad del capital suscrito de la compañía, es necesario cumplir con lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley de Compañías, esto es, se dispone que se publique el correspondiente Aviso de Suscripción, haciéndole conocer a los accionistas que no han comparecido a esta Junta del presente Aumento de Capital, para que puedan hacer uso del derecho de preferencia si a bien tuviere, dentro de los treinta días posteriores a la fecha de publicación del respectivo aviso. Con relación al **CUARTO** punto del orden del día, toma la palabra el presidente de la junta y expone, que como consecuencia del aumento de capital acordado y para mejorar la administración de la empresa, es necesario reformar los Artículos, Quinto y Octavo del Estatuto Social. Los



accionistas después de escuchar la propuesta realizada por la presidencia, aprueba por unanimidad modificar, los artículos Quinto y Octavo del Estatuto Social, los mismos que dirán: **ARTICULO QUINTO.** - El capital social suscrito de la compañía es de TRECE MIL DOLARES AMERICANOS (US\$ 13,000.00), dividido en Seiscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de, VEINTE DÓLARES (US\$20,00) cada una, numeradas del cero cero uno al seiscientos cincuenta inclusive. Cada acción de veinte dólares que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no deliberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Las acciones constaran en títulos que representaran una o más de ellas, los mismos que llevaran las firmas del Presidente y del Gerente, y su propiedad, negociación y derechos que ellas confieren, se regirán por lo que estipula la Ley de Compañías. **ARTICULO OCTAVO.- ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.-** La Junta General de accionistas es el Órgano Supremo de la Compañía y Administrada por el presidente, el Gerente y el Vicepresidente quienes tendrán las atribuciones que le competen: por las leyes y las que señala este estatuto social. Los que duraran TRES años en sus cargos, pudiendo ser reelegidos por una sola vez.- Los accionistas resuelven así mismo por unanimidad autorizar al Gerente de la compañía para que suscriba la escritura pública de cancelación de inscripción, aumento de capital y reforma de estatuto, y en general para que realice todos los actos y gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal de la voluntad de los accionistas expresadas en esta sesión. No habiendo otro punto que tratar el presidente de la Junta concede un breve receso para la elaboración de la presente acta, la misma que después de leída es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por los asistentes para constancia de lo cual la suscriben el presidente y el secretario de la junta que certifican, a las veintiún horas cuarenta y cinco minutos de la fecha indicada.


José Víctor Jiménez Jiménez
GERENTE-SECRETARIO


Alberto Constante Muñoz
PRESIDENTE



AVTING S. A.

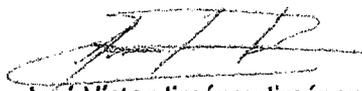
CUADRO DE SUSCRIPCION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE \$11.400,00, RESUELTO EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA CELEBRADA, EL 10 DE JULIO DEL 2017 A LAS 10:00 HORAS

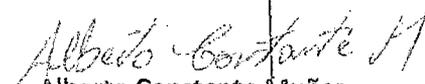
No.	NOMBRE	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO SUSCRITO		TOTAL	
		Capital \$	Acciones	Capital \$	Acciones	Capital \$	Acciones
1	ABAD PINEDA SONIA MARIBEL	20.00	1	200.00	10	220.00	11
2	BAIDAL COELLO KELVIN GABRIEL	20.00	1	200.00	10	220.00	11
3	BAIDAL ZERNA LUDGARDO ALEJANDRO	20.00	1	200.00	10	220.00	11
4	BARRENO VILLACIS GABRIELA RAQUEL	20.00	1	200.00	10	220.00	11
5	BARRENO VILLACIS MARIA EUGENIA	20.00	1	200.00	10	220.00	11
6	BARRERA SILVA HENRY DANILO	20.00	1	200.00	10	220.00	11
7	BERNABE VERA PASCUAL HENRY	20.00	1	200.00	10	220.00	11
8	CAMPOS MARTINEZ ISAAC ISRAEL	20.00	1	200.00	10	220.00	11
9	CAMPOS TRUJILLO JAIRO ESTUARDO	20.00	1	200.00	10	220.00	11
10	CONSTANTE MUÑOZ VICENTE ALBERTO	20.00	1	200.00	10	220.00	11
11	CORAL BORBOR PEDRO RICHARD	20.00	1	200.00	10	220.00	11
12	CORDOVA NARVAEZ CARLOS ENRIQUE	20.00	1	200.00	10	220.00	11
13	CORNEJO CRUZ CARLOS MIGUEL	20.00	1	200.00	10	220.00	11
14	DOMINGUEZ LAVAYEN CHRISTIAN RICARDO	20.00	1	200.00	10	220.00	11
15	FLORES GONZALES SANTOS LEONIDAS	20.00	1	200.00	10	220.00	11
16	FREIRE NUÑEZ MARCELO PATRICIO	20.00	1	200.00	10	220.00	11
17	GAONA REY VICTOR HUGO	20.00	1	200.00	10	220.00	11
18	GOMEZ ELIZALDE GEOVANNY FERNANDO	20.00	1	200.00	10	220.00	11
19	GONZABAY LOPEZ RICHARDTH ANTONIO	20.00	1	200.00	10	220.00	11
20	GONZALEZ MEREJILDO DANNY GABRIEL	20.00	1	200.00	10	220.00	11
21	GONZALEZ YAGUAL ALEJANDRO RAMON	20.00	1	200.00	10	220.00	11
22	HERVAS PAREDES EDISON VLADIMIR	40.00	2	400.00	20	440.00	22
23	HERVAS PAREDES PATRICIA MARISELA	20.00	1	200.00	10	220.00	11
24	JIMENEZ JIMENEZ JOSÉ VICTOR	40.00	2	400.00	20	440.00	22
25	MALAVE CARRERA JAIIME EDUARDO	20.00	1	200.00	10	220.00	11
26	MALAVE CARRERA VICTOR HUGO	20.00	1	200.00	10	220.00	11
27	MEDINA ARROBA WALTER ANIBAL	20.00	1	200.00	10	220.00	11
28	MONTES INTRIAGO EDISON XAVIER	20.00	1	200.00	10	220.00	11
29	MORA ALCIVAR LETTY YADIRA	40.00	2	400.00	20	440.00	22
30	NEIRA BORBOR DENISSE MARJORIE	20.00	1	200.00	10	220.00	11
31	NEIRA GONZABAY ARMANDO AGAPITO	20.00	1	200.00	10	220.00	11
32	NEIRA NEIRA NELSON NAZARIO	20.00	1	200.00	10	220.00	11
33	NEIRA YAGUAL EDISON NELSON	20.00	1	200.00	10	220.00	11
34	Nieto Salvatierra FRANCISCO ADRIAN	20.00	1	200.00	10	220.00	11
35	PACURUCU ALBARRACIN JOSE GUSTAVO	20.00	1	200.00	10	220.00	11
36	PIGUAVE ARAUJO JUAN EDUARDO	20.00	1	200.00	10	220.00	11
37	POZO RAMIREZ LUIS ALEJANDRO	20.00	1	200.00	10	220.00	11
38	PUJOTA SACARIAS LUIS FERNANDO	20.00	1	200.00	10	220.00	11
39	QUIRUMBAY LAINEZ CRISTOBAL ELOY	20.00	1	200.00	10	220.00	11
40	QUISPE PANCHO ILIANA VERONICA	20.00	1	200.00	10	220.00	11
41	RECALDE ALAY DANIEL CRUZ	20.00	1	200.00	10	220.00	11

42	REYES ORRALA ABELARDO JAVIER	20.00	1	200.00	10	220.00	11
43	RIOS VALDEZ MARLON JAVIER	20.00	1	200.00	10	220.00	11
44	ROBALINO TORRES DORIS ANDREA	20.00	1	200.00	10	220.00	11
45	RODRIGUEZ NOGALES SALLY ELIZABETH	20.00	1	200.00	10	220.00	11
46	RODRIGUEZ SUAREZ VICTOR HUGO	20.00	1	200.00	10	220.00	11
47	SALGUERO LARA LUIS BENEDICTO	20.00	1	200.00	10	220.00	11
48	SANTILLAN SANTILLAN KLEVER GENARO	20.00	1	200.00	10	220.00	11
49	TIGRERO PADILLA DOTY SUANEY	20.00	1	200.00	10	220.00	11
50	TRUJILLO SANCHEZ MAYRA ALEXANDRA	20.00	1	200.00	10	220.00	11
51	VILCHE REYES ANTONIO JAVIER	20.00	1	200.00	10	220.00	11
52	VILLON GAVINO ANACLETO RODOLFO	20.00	1	200.00	10	220.00	11
53	YAGUAL GONZALEZ WILTON ESBERTO	20.00	1	200.00	10	220.00	11
54	ZAMBRANO ZAMBRANO MANUEL HUMBERTO	20.00	1	200.00	10	220.00	11
SUMAN		1140.00	57	11,400.00	570	12,540.00	627

ACCIONISTAS QUE NO SUSCRIBEN

1	AVTING S. A.	140.00	7	0.00	0	140.00	7
2	EUSEBIO ORTEGA LUIS ENRIQUE	20.00	1	0.00	0	20.00	1
3	FIALLOS BARRIONUEVO HECTOR EDUARDO	20.00	1	0.00	0	20.00	1
4	GARCIA ANDRIUOLI HAMILTON GEOVANNY	20.00	1	0.00	0	20.00	1
5	GARCIA GUERRERO MIRIAM YOLANDA	20.00	1	0.00	0	20.00	1
6	GONZALEZ REYES EDISON VICTOR	20.00	1	0.00	0	20.00	1
7	IDROVO SORIANO JIMMY ANTONIO	40.00	2	0.00	0	40.00	2
8	JARAMILLO PALACIOS LUIS EDUARDO	20.00	1	0.00	0	20.00	1
9	MUÑOZ PANIMBOZA ESTELLE ELIZABETH	20.00	1	0.00	0	20.00	1
10	NEIRA REYES KEVIN ALEXANDER	20.00	1	0.00	0	20.00	1
11	ORRALA YAGUAL LUIS ANASTACIO	20.00	1	0.00	0	20.00	1
12	QUISPE PANCHO SILVIA LORENA	40.00	2	0.00	0	40.00	2
13	RIOS CELI RUSBEL ANTONIO	20.00	1	0.00	0	20.00	1
14	TUMBACO GUALE SIMON SERAPIO	20.00	1	0.00	0	20.00	1
15	YAGUAL GONZALEZ FELIPE APOLONIO	20.00	1	0.00	0	20.00	1
SUMAN		460.00	23	0.00	0	460.00	23
TOTAL		1600.00	80	11400.00	570	13000.00	650


José Víctor Jiménez Jiménez
GERENTE-SECRETARIO


Alberto Constante Muñoz
PRESIDENTE



CONTRATO DE SUSCRIPCION DE ACCIONES



En la ciudad de La Libertad, a los veintiún días del mes de agosto del dos mil diecisiete comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la compañía **AVTING S. A.** con RUC No. 0992417749001, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por el Sr. **JOSE VICTOR JIMENEZ JIMENEZ**, en su calidad de Gerente y como tal representante Legal de la misma; y, que para los efectos del presente contrato se denominará **LA COMPAÑIA**; y por otra parte el (la) Sr. (Sra.)

- 1.- **SONIA MARIBEL ABAD PINEDA**, con cédula de ciudadanía No.0924689037;
- 2.- **BAIDAL COELLO KELVIN GABRIEL**, con cédula de ciudadanía No.0941734238;
- 3.- **BAIDAL ZERNA LUDGARDO ALEJANDRO**, con cédula de ciudadanía No. 1711153526;
- 4.- **BARRENO VILLACIS GABRIELA RAQUEL**, con cédula de ciudadanía No. 1804313813;
- 5.- **BARRENO VILLACIS MARIA EUGENIA**, con cédula de ciudadanía No. 1803770625;
- 6.- **BARRERA SILVA HENRRY DANILO**, con cédula de ciudadanía No. 1804522488;
- 7.- **BERNABE VERA PASCUAL HENRY**, con cédula de ciudadanía No. 0917006660;
- 8.- **CAMPOS MARTINEZ ISAAC ISRAEL**, con cédula de ciudadanía No. 1600801755;
- 9.- **CAMPOS TRUJILLO JAIRO ESTUARDO**, con cédula de ciudadanía No. 1803989860;
- 10.- **CONSTANTE MUÑOZ VICENTE ALBERTO**, con cédula de ciudadanía No. 0920732351;
- 11.- **CORAL BORBOR PEDRO RICHARD**, con cédula de ciudadanía No. 0913052999;
- 12.- **CORDOVA NARVAEZ CARLOS ENRIQUE**, con cédula de ciudadanía No. 1203589252;
- 13.- **CORNEJO CRUZ CARLOS MIGUEL**, con cédula de ciudadanía No. 0915504419;
- 14.- **DOMINGUEZ LAVAYEN CHRISTIAN RICARDO**, con cédula de ciudadanía No. 2400312001;
- 15.- **FLORES GONZALEZ SANTOS LEONIDAS**, con cédula de ciudadanía No. 0902264738;
- 16.- **FREIRE NUÑEZ MARCELO PATRICIO**, con cédula de ciudadanía No. 1803038478;
- 17.- **GAONA REY VICTOR HUGO**, con cédula de ciudadanía No. 1102191242;
- 18.- **GOMEZ ELIZALDE GEOVANNY FERNANDO**, con cédula de ciudadanía No. 0917869711;
- 19.- **GONZABAY LOPEZ RICHARDTH ANTONIO**, con cédula de ciudadanía No. 0926051301;
- 20.- **GONZALEZ MEREJILDO DANNY GABRIEL**, con cédula de ciudadanía No. 0924923410;
- 21.- **GONZALEZ YAGUAL ALEJANDRO RAMON**, con cédula de ciudadanía No. 0916922693;
- 22.- **HERVAS PAREDES EDISON VLADIMIR**, con cédula de ciudadanía No. 1803782786;
- 23.- **HERVAS PAREDES PATRICIA MARISELA**, con cédula de ciudadanía No. 1804215729;
- 24.- **JIMENEZ JIMENEZ JOSÉ VICTOR**, con cédula de ciudadanía No. 1302959968;
- 25.- **MALAVE CARRERA JAIME EDUARDO**, con cédula de ciudadanía No. 0911147643;
- 26.- **MALAVE CARRERA VICTOR HUGO**, con cédula de ciudadanía No. 0909437477;
- 27.- **MEDINA ARROBA WALTER ANIBAL**, con cédula de ciudadanía No. 1803907524;
- 28.- **MONTES INTRIAGO EDISON XAVIER**, con cédula de ciudadanía No. 1307102861;
- 29.- **MORA ALCIVAR LETTY YADIRA**, con cédula de ciudadanía No. 0922612502;
- 30.- **NEIRA BORBOR DENISSE MARJORIE**, con cédula de ciudadanía No. 2400265423;
- 31.- **NEIRA GONZABAY ARMANDO AGAPITO**, con cédula de ciudadanía No. 0908045685;
- 32.- **NEIRA NEIRA NELSON NAZARIO**, con cédula de ciudadanía No. 0906433594;
- 33.- **NEIRA YAGUAL EDINSON NELSON**, con cédula de ciudadanía No. 0923673263;
- 34.- **NIETO SALVATIERRA FRANCISCO ADRIAN**, con cédula de ciudadanía No. 0922089388;
- 35.- **PACURUCU ALVARRASIN JOSE GUSTAVO**, con cédula de ciudadanía No. 0914719448;
- 36.-

PIGUAVE ARAUJO JUAN EDUARDO, con cédula de ciudadanía No. 0905053229; **37.- POZO RAMIREZ LUIS ALEJANDRO**, con cédula de ciudadanía No. 0909568792; **38.- PUJOTA SACARIAS LUIS FERNANDO**, con cédula de ciudadanía No. 1708971039; **39.- QUIRUMBAY LAINEZ CRISTOBAL ELOY**, con cédula de ciudadanía No. 0921222253; **40.- QUISPE PANCHÓ ILIANA VERONICA**, con cédula de ciudadanía No. 0919715995; **41.- RECALDE ALAY DANIEL CRUZ**, con cédula de ciudadanía No. 0911189330; **42.- REYES ORRALA ABELARDO JAVIER**, con cédula de ciudadanía No. 0918333261; **43.- RIOS VALDEZ MARLON JAVIER**, con cédula de ciudadanía No. 0922862594; **44.- ROBALINO TORRES DORIS ANDREA**, con cédula de ciudadanía No. 1804467254; **45.- RODRIGUEZ NOGALES SALLY ELIZABETH**, con cédula de ciudadanía No. 1203948649; **46.- RODRIGUEZ SUAREZ VICTOR HUGO**, con cédula de ciudadanía No. 0901222422; **47.- SALGUERO LARA LUIS BENEDICTO**, con cédula de ciudadanía No. 0501526461; **48.- SANTILLAN SANTILLAN KLEVER GENARO**, con cédula de ciudadanía No. 0602081010; **49.- TIGRERO PADILLA DOTY SUANEY**, con cédula de ciudadanía No. 0928557867; **50.- TRUJILLO SANCHEZ MAYRA ALEXANDRA**, con cédula de ciudadanía No. 1803371663; **51.- VILCHE REYES ANTONIO JAVIER**, con cédula de ciudadanía No. 0915910046; **52.- VILLON GAVINO ANACLETO RODOLFO**, con cédula de ciudadanía No. 0917657330; **53.- YAGUAL GONZALEZ WILTON ESBERTO**, con cédula de ciudadanía No. 0910697812; **54.- ZAMBRANO ZAMBRANO MANUEL HUMBERTO**, con cédula de ciudadanía No. 1708864796; de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos como accionistas de la compañía, y que para los efectos del presente contrato se denominara a cada uno de ellos **EL SUSCRIPTOR**, al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA. - La compañía **AVTING S. A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Público del cantón La Libertad, Ab. Carlos San Andrés Restrepo, el 1 de Agosto del 2.003, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 5 de diciembre del 2.003

SEGUNDA. - La Junta General Extraordinaria de Accionistas, del 10 de julio del 2.017 la compañía **AVTING S. A.**, aprobó el Aumento de Capital y la reforma del Estatuto de la compañía, en los siguientes términos:

A) Aprobar el Aumento de Capital suscrito en la suma de Once Mil Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$11.400,00), mediante la emisión de Quinientas Setenta (570) nuevas acciones de Veinte dólares (\$20.00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, las mismas que serán íntegramente canceladas mediante Compensación de Créditos.

B) Que cumpliendo con lo dispuesto por la junta antes descrita, el (la) accionista Sr. (Sra.) **1.- SONIA MARIBEL ABAD PINEDA; 2.- BAI DAL COELLO KELVIN GABRIEL; 3.- BAI DAL ZERNA LUDGARDO ALEJANDRO; 4.- BARRENO VILLACIS GABRIELA RAQUEL; 5.- BARRENO VILLACIS MARIA EUGENIA; 6.- BARRERA SILVA HENRRY DANILO; 7.- BERNABE VERA PASCUAL HENRY; 8.- CAMPOS MARTINEZ ISAAC ISRAEL; 9.- CAMPOS TRUJILLO JAIRO ESTUARDO; 10.-CONSTANTE MUÑOZ VICENTE ALBERTO; 11.- CORAL BORBOR PEDRO RICHARD; 12.- CORDOVA NARVAEZ CARLOS ENRIQUE; 13.- CORNEJO CRUZ CARLOS MIGUEL; 14.- DOMINGUEZ LAVAYEN CHRISTIAN RICARDO; 15.- FLORES GONZALEZ SANTOS LEONIDAS; 16.- FREIRE NUÑEZ MARCELO**





PATRICIO; 17.- GAONA REY VICTOR HUGO; 18.- GOMEZ ELIZALDE
GEOVANNY FERNANDO; 19.- GONZABAY LOPEZ RICHARDTH ANTONIO
20.- GONZALEZ MEREJILDO DANNY GABRIEL; 21.- GONZALEZ YAGUAL
ALEJANDRO RAMON; 22.- HERVAS PAREDES EDISON VLADIMIR; 23.-
HERVAS PAREDES PATRICIA MARISELA; 24.- JIMENEZ JIMENEZ JOSE
VICTOR; 25.- MALAVE CARRERA JAIME EDUARDO; 26.-MALAVE
CARRERA VICTOR HUGO; 27.- MEDINA ARROBA WALTER ANIBAL; 28.-
MONTES INTRIAGO EDISON XAVIER; 29.-MORA ALCIVAR LETTY
YADIRA; 30.- NEIRA BORBOR DENISSE MARJORIE; 31.- NEIRA
GONZABAY ARMANDO AGAPITO; 32.- NEIRA NEIRA NELSON NAZARIO;
33.-NEIRA YAGUAL EDINSON NELSON; 34.- NIETO SALVATIERRA
FRANCISCO ADRIAN 35.- PACURUCU ALVARRASIN JOSE GUSTAVO; 36.-
PIGUAVE, ARAUJO JUAN EDUARDO; 37.- POZO RAMIREZ LUIS
ALEJANDRO; 38.- PUJOTA SACARIAS LUIS FERNANDO; 39.-
QUIRUMBAY LAINEZ CRISTOBAL ELOY; 40.- QUISPE PANCHE ILIANA
VERONICA; 41.- RECALDE ALAY DANIEL CRUZ; 42.- REYES ORRALA
ABELARDO JAVIER; 43.- RIOS VALDEZ MARLON JAVIER; 44.-
ROBALINO TORRES DORIS ANDREA; 45.-RODRIGUEZ NOGALES SALLY
ELIZABETH; 46.- RODRIGUEZ SUAREZ VICTOR HUGO; 47.- SALGUERO
LARA LUIS BENEDICTO; 48.-SANTILLAN SANTILLAN KLEVER GENARO;
49.-TIGRERO PADILLA DOTY SUANEY; 50.- TRUJILLO SANCHEZ MAYRA
ALEXANDRA; 51.- VILCHE REYES ANTONIO JAVIER; 52.- VILLON
GAVINO ANACLETO RODOLFO 53.- YAGUAL GONZALEZ WILTON
ESBERTO; 54.- ZAMBRANO ZAMBRANO MANUEL HUMBERTO; en uso a

sus derechos preferentes, cada uno de ellos suscribió OCHO acciones; con excepción de los señores accionistas: 22.- HERVAS PAREDES EDISON VLADIMIR; 24.- JIMENEZ JIMENEZ JOSE VICTOR y 29.- MORA ALCIVAR LETTY YADIRA, quienes suscribieron DIECISEIS acciones cada uno de ellos, de Veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, del acordado Aumento de Capital, pagándolas íntegramente mediante Compensación de Créditos.

C) En cumplimiento a lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria de Accionista, del 10 de junio del 2017 de la compañía AVTING S. A., se procedió a la publicación del respectivo aviso de suscripción, misma que fue realizada en el diario El Expreso, Jueves, 20 de julio del 2017, por medio de la cual, se hizo conocer a los accionistas de la compañía que no participaron en la Junta, para que puedan suscribir las acciones disponibles, en ejercicio de su derecho preferente a prorrata de las acciones que tuvieren, únicamente dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la publicación del aviso mencionado.

D) Transcurrido los Treinta días desde que se publicó el aviso, sin que varios accionistas hayan hecho uso de su derecho de preferencia, conforme lo dispuesto en la Ley de Compañía, el (la) accionista, Sr. (Sra.) 1.- SONIA MARIBEL ABAD PINEDA; 2.- BAI DAL COELLO KELVIN GABRIEL; 3.- BAI DAL ZERNA LUDGARDO ALEJANDRO; 4.-BARRENO VILLACIS GABRIELA RAQUEL; 5.- BARRENO VILLACIS MARIA EUGENIA; 6.- BARRERA SILVA HENRRY DANILO; 7.- BERNABE VERA PASCUAL HENRY; 8.- CAMPOS MARTINEZ ISAAC ISRAEL; 9.- CAMPOS TRUJILLO JAIRO ESTUARDO; 10.- CONSTANTE MUÑOZ VICENTE ALBERTO; 11.- CORAL BORBOR PEDRO RICHARD; 12.- CORDOVA NARVAEZ CARLOS ENRIQUE; 13.- CORNEJO CRUZ CARLOS MIGUEL; 14.- DOMINGUEZ LAVAYEN CHRISTIAN RICARDO; 15.- FLORES GONZALEZ SANTOS LEONIDAS; 16.- FREIRE

NUÑEZ MARCELO PATRICIO; 17.- GAONA REY VICTOR HUGO; 18.- GOMEZ ELIZALDE GEOVANNY FERNANDO; 19.- GONZABAY LOPEZ RICHARDTH ANTONIO; 20.- GONZALEZ MEREJILDO DANNY GABRIEL; 21.- GONZALEZ YAGUAL ALEJANDRO RAMON; 22.- HERVAS PAREDES EDISON VLADIMIR; 23.- HERVAS PAREDES PATRICIA MARISELA; 24.- JIMENEZ JIMENEZ JOSÉ VICTOR; 25.- MALAVE CARRERA JAIME EDUARDO; 26.-MALAVE CARRERA VICTOR HUGO; 27.- MEDINA ARROBA WALTER ANIBAL; 28.- MONTES INTRIAGO EDISON XAVIER; 29.-MORA ALCIVAR LETTY YADIRA; 30.- NEIRA BORBOR DENISSE MARJORIE; 31.- NEIRA GONZABAY ARMANDO AGAPITO; 32.- NEIRA NEIRA NELSON NAZARIO; 33.-NEIRA YAGUAL EDINSON NELSON; 34.- NIETO SALVATIERRA FRANCISCO ADRIAN 35.- PACURUCU ALVARRASIN JOSE GUSTAVO; 36.- PIGUAVE ARAUJO JUAN EDUARDO; 37.- POZO RAMIREZ LUIS ALEJANDRO; 38.- PUJOTA SACARIAS LUIS FERNANDO; 39.- QUIRUMBAY LAINEZ CRISTOBAL ELOY; 40.- QUISPE PANCHIO ILIANA VERONICA; 41.- RECALDE ALAY DANIEL CRUZ; 42.- REYES ORRALA ABELARDO JAVIER; 43.- RIOS VALDEZ MARLON JAVIER; 44.- ROBALINO TORRES DORIS ANDREA; 45.-RODRIGUEZ NOGALES SALLY ELIZABETH; 46.- RODRIGUEZ SUAREZ VICTOR HUGO; 47.- SALGUERO LARA LUIS BENEDICTO; 48.-SANTILLAN SANTILLAN KLEVER GENARO; 49.-TIGRERO PADILLA DOTY SUANEY; 50.- TRUJILLO SANCHEZ MAYRA ALEXANDRA; 51.- VILCHE REYES ANTONIO JAVIER; 52.- VILLON GAVINO ANACLETO RODOLFO 53.- YAGUAL GONZALEZ WILTON ESBERTO; 54.- ZAMBRANO ZAMBRANO MANUEL HUMBERTO han manifestado su intención de suscribir DOS acciones, con excepción de los señores accionistas: 22.- HERVAS PAREDES EDISON VLADIMIR; 24.- JIMENEZ JIMENEZ JOSE VICTOR y 29.- MORA ALCIVAR LETTY YADIRA, quienes han manifestado su intención de suscribir CUATRO acciones, de las restantes acciones no suscritas en el acordado aumento de Capital; ofreciendo individualmente cada uno de los accionistas suscriptores, pagarlas íntegramente, Mediante Compensación de Créditos, por así convenir a sus intereses.

TERCERA.- El (la) Sr. (Sra.), 1.- SONIA MARIBEL ABAD PINEDA; 2.- BAIDAL COELLO KELVIN GABRIEL; 3.- BAIDAL ZERNA LUDGARDO ALEJANDRO; 4.-BARRENO VILLACIS GABRIELA RAQUEL; 5.- BARRENO VILLACIS MARIA EUGENIA; 6.- BARRERA SILVA HENRRY DANILO; 7.- BERNABE VERA PASCUAL HENRY; 8.- CAMPOS MARTINEZ ISAAC ISRAEL; 9.- CAMPOS TRUJILLO JAIRO ESTUARDO; 10.-CONSTANTE MUÑOZ VICENTE ALBERTO; 11.- CORAL BORBOR PEDRO RICHARD; 12.- CORDOVA NARVAEZ CARLOS ENRIQUE; 13.- CORNEJO CRUZ CARLOS MIGUEL; 14.- DOMINGUEZ LAVAYEN CHRISTIAN RICARDO; 15.- FLORES GONZALEZ SANTOS LEONIDAS; 16.- FREIRE NUÑEZ MARCELO PATRICIO; 17.- GAONA REY VICTOR HUGO; 18.- GÓMEZ ELIZALDE GEOVANNY FERNANDO; 19.- GONZABAY LOPEZ RICHARDTH ANTONIO; 20.- GONZALEZ MEREJILDO DANNY GABRIEL; 21.- GONZALEZ YAGUAL ALEJANDRO RAMON; 22.- HERVAS PAREDES EDISON VLADIMIR; 23.- HERVAS PAREDES PATRICIA MARISELA; 24.- JIMENEZ JIMENEZ JOSÉ VICTOR; 25.- MALAVE CARRERA JAIME EDUARDO; 26.-MALAVE CARRERA VICTOR HUGO; 27.- MEDINA ARROBA WALTER ANIBAL; 28.- MONTES INTRIAGO EDISON XAVIER;

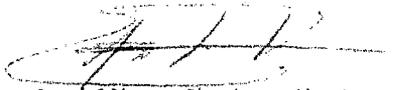
29.-MORA ALCIVAR LETTY YADIRA; 30.- NEIRA BORBOR DENISSE MARJORIE; 31.- NEIRA GONZABAY ARMANDO AGAPITO; 32.- NEIRA NEIRA NELSON NAZARIO; 33.-NEIRA YAGUAL EDINSON NELSON NIETO SALVATIERRA FRANCISCO ADRIAN 35.- ALVARRASIN JOSE GUSTAVO; 36.- PIGUAVE ARAUJO JUAN EDUARDO; 37.- POZO RAMIREZ LUIS ALEJANDRO; 38.- PUJOTA SAC FERNANDO; 39.- QUIRUMBAY LAINEZ CRISTOBAL ELOY; 40.- PANCHO ILIANA VERONICA; 41.- RECALDE ALAY DANIEL; 42.- REYES ORRALA ABELARDO JAVIER; 43.- RIOS VALDEZ JAVIER; 44.- ROBALINO TORRES DORIS ANDREA; 45.-RODRIGUEZ NOGALES SALLY ELIZABETH; 46.- RODRIGUEZ SUAREZ VICTOR HUGO; 47.- SALGUERO LARA LUIS BENEDICTO; 48.-SANTILLAN SANTILLAN KLEVER GENARO; 49.-TIGRERO PADILLA DOTY SUANEY; 50.-TRUJILLO SANCHEZ MAYRA ALEXANDRA; 51.- VILCHE REYES ANTONIO JAVIER; 52.- VILLON GAVINO ANACLETO RODOLFO 53.- YAGUAL GONZALEZ WILTON ESBERTO; 54.- ZAMBRANO ZAMBRANO MANUEL HUMBERTO; en cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria de accionistas de AVTING S. A., celebrada el 10 de julio del 2017, se comprometen cada uno de ellos a suscribir como en efecto suscriben en el Aumento de Capital de la compañía, en uso a sus Derechos preferentes, **OCHO** acciones de **VEINTE** dólares de lo Estados Unidos de Norteamérica cada una; y **DOS** acciones que le fueron ofrecido del total de acciones, de los accionistas que después de transcurrido los treinta días desde que se publicó el aviso, y no se presentaron a ejercer su Derecho Preferente. Por lo cual suscribirá cada accionista en el aumento de capital, un total de **DIEZ** acciones de **VEINTE** dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que totalizan **DOS CIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América; con excepción de los accionistas detallados en los numerales: 22.- **HERVAS PAREDES EDISON VLADIMIR**; 24.- **JIMENEZ JIMENEZ JOSÉ VICTOR** y 29.- **MORA ALCIVAR LETTY YADIRA**, quienes, se comprometen cada uno de ellos a suscribir como en efecto suscriben en el Aumento de Capital de la compañía, en uso a sus Derechos preferentes, **DIECISEIS** acciones de **VEINTE** dólares de lo Estados Unidos de Norteamérica cada una; y **CUATRO** acciones que le fueron ofrecido del total de acciones, de los accionistas que después de transcurrido los treinta días desde que se publicó el aviso, y no se presentaron a ejercer su Derecho Preferente. Por lo cual suscribirá cada accionista en el aumento de capital, un total de **VEINTE** acciones de **VEINTE** dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que totalizan **CUATRO CIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América

CUARTA.- La compañía AVTING S. A., a través de su Gerente, señor **JOSE VICTOR JIMENEZ JIMENEZ**, se compromete a reconocerle al (la) accionistas suscriptores del presente contrato, el título correspondiente de sus inversiones realizadas, una vez concluido el trámite de Aumento de Capital.

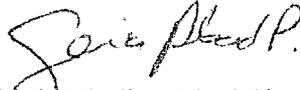
Las partes se afirman en el contenido del presente contrato, y para constancia lo suscriben en unidad de acto.



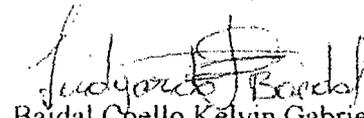
P/AVTING S. A.



José Victor Jiménez Jiménez
C.C. No. 1302959968
GERENTE



Sonia Maribel Abad Pineda
C.C. No. 0924689037
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR



Baidal Coello Kelvin Gabriel
C. C. No. 0941734238
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR



Baidal Zerna Ludgardo Alejandro
C. C. No. 1711153526
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR



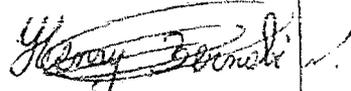
Barreno Villacis Gabriela Raquel
C.C. No. 1804313813
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR



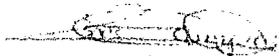
Barreno Villacis Maria Eugenia
C.C. No. 1803770625
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR



Barrera Silva Henry Danilo
C.C. N. 1804522488
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR



Bernabé Vera Pascual Henry
C. C. No. 0917006660
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR



Campos Martinez Isaac Israel
C.C. No. 1600801755
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR



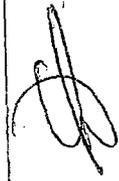
Campos Trujillo Jairo Estuardo
C.C. No. 1803989860
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR



Constante Muñoz Vicente Alberto
C. C. No. 0920732351
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR



Coral Borbor Pedro Richard
C.C. No. 0913052999
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR



Córdova

Córdova Narváez Carlos Enrique
C.C. No. 1203589252
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR

Cornejo Cruz

Cornejo Cruz Carlos Miguel
C. C. No. 0915504419
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR



Dominguez

Dominguez Lavayen Christian Ricardo
C. C. No. 2400312001
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR

Flores Gonzalez Santos Leonidas

Flores González Santos Leonidas
C.C. No. 0902264738
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR

Freire Nuñez

Freire Nuñez Marcelo Patricio
C. C. No. 1803038478
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR

Gaona Rey

Gaona Rey Victor Hugo
C. C. No. 1102191242
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR

Gomez Elizalde

Gómez Elizalde Geovanny Fernando
C. C. No. 0917869711
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR

Gonzabay Lopez

Gonzabay López Richardth Antonio
C.C. No. 0926051301
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR

Gonzalez Merejildo

González Merejildo Danny Gabriel
C. C. No. 0924923410
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR

Gonzalez Yagual

González Yagual Alejandro Ramón
C. C. No. 0916922693
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR

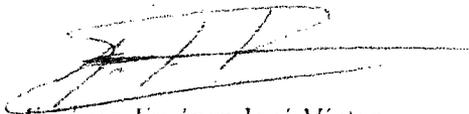
Hervas Paredes

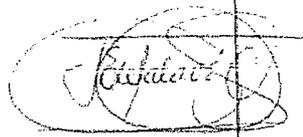
Hervas Paredes Edison Vladimir
C. C. No. 1803782786
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR

Hervas Paredes

Hervas Paredes Patricia Marisela
C.C. No. 1804215729
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR

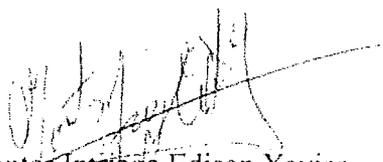
[Signature]

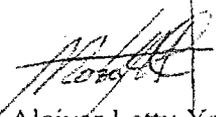

Jiménez Jiménez José Víctor
C. C. No. 1302959968
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR


Malavé Carrera Jaime Eduardo
C. C. No. 0911147643
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR

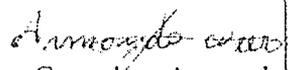

Malavé Carrera Víctor Hugo
C. C. No. 0909437477
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR


Medina Arroba Walter Anibal
C. C. No. 1803907524
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR

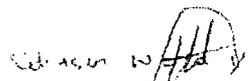

Montes Intriago Edison Xavier
C. C. No. 1307102861
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR


Mora Alcivar Letty Yadira
C. C. No. 0922612502
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR


Neira Borbor Denisse Marjorie
C. C. No. 2400265423
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR

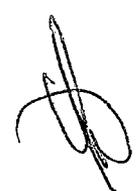

Neira Gonzabay Armando Agapito
C. C. No. 0908045685
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR

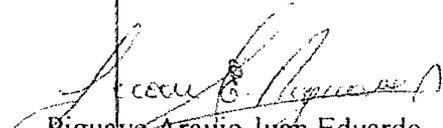

Neira Neira Nelson Nazario
C. C. No. 0906433594
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR

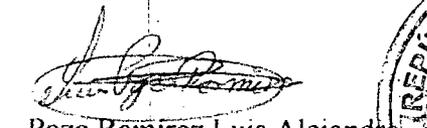

Neira Yagual Edinson Nelson
C. C. No. 0923673263
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR


Nieto Salvatierra Francisco Adrián
C. C. No. 0922089388
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR


Pacurucu Alvarásin José Gustavo
C. C. No. 0914719448
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR




Piguave Araujo Juan Eduardo
C. C. No. 0905053229
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR

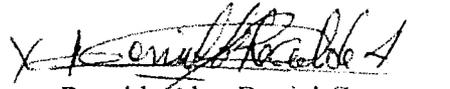

Pozo Ramirez Luis Alejandro
C. C. No. 0909568792
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR




Pujota Sacarias Luis Fernando
C. C. No. 1708971039
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR

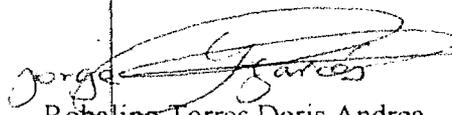

Quirumbay Lainez Cristóbal Eloy
C. C. No. 0921222253
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR

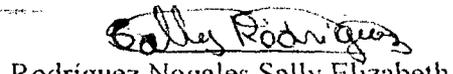

Quispe Pancho Thana Verónica
C. C. No. 0919715995
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR

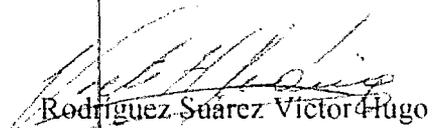

Recalde Alay Daniel Cruz
C. C. No. 0911189330
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR

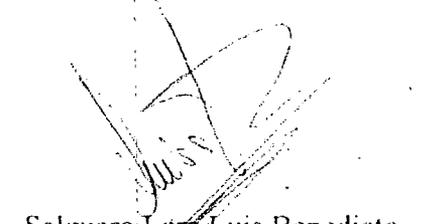

Reyes Orrala Abelardo Javier
C. C. No. 0918333261
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR


Rios Valdez Marlon Javier
C. C. No. 0922862594
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR


Robalino Torres Doris Andrea
C. C. No. 1804467254
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR


Rodriguez Nogales Sally Elizabeth
C. C. No. 1203948649
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR


Rodriguez Suarez Victor Hugo
C. C. No. 0901222422
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR


Salguero Lara Luis Benedicto
C. C. No. 0501526461
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR

[Handwritten signature]

Santillán Santillán Klever Genaro
C. C. No. 0602081010
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR

[Handwritten signature]

Tigrero Padilla Doty Suaney
C. C. No. 0928557867
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR

[Handwritten signature]

Trujillo Sánchez Mayra Alexandra
C. C. No. 1803371663
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR

[Handwritten signature]

Vilehe Reyes Antonio Javier
C. C. No. 0915910046
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR

[Handwritten signature]

Villon Gavino Anacleto Rodolfo
C. C. No. 0917657330
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR

[Handwritten signature]

Yagual González Wilton Esberto
C. C. No. 0910697812
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR

[Handwritten signature]

Zambrano Zambrano Manuel Humberto
C. C. No. 1708864796
ACCIONISTA-SUSCRIPTOR



**DOY FE: Que la presente
de..... fojas útiles
es fotocopia del original
que me fue exhibido
en.....**

[Handwritten signature]
NOTARIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país



NUMERO RUC: 0992417749001
RAZON SOCIAL: AVTING S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JIMENEZ JIMENEZ JOSE VICTOR
CONTADOR: RODRIGUEZ MOREIRA JORGE NAPOLEON

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/11/2003 **FEC. CONSTITUCION:** 28/11/2003
FEC. INSCRIPCION: 05/09/2005 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 11/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TAXIS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

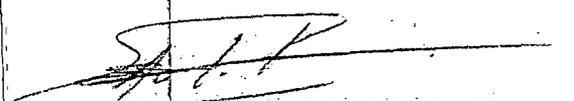
Provincia: SANTA ELENA Cantón: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Barrio: GENERAL ENRIQUEZ GALLO Calle: AVDA. 18 Intersección: CALLE 42 Manzana: 1000 - 10C Referencia ubicación: FRENTE A ESCUELA JARDINES DEL EDEN - VILLA ESQUINERA COLOR LADRILLO Telefono Trabajo: 042933833 Celular: 0979987271 Email: avtingsa2012@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 5\ SANTA ELENA **CERRADOS:** 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJRV010815 **Lugar de emisión:** LA LIBERTAD/9 DE OCTUBRE **Fecha y hora:** 11/05/2016 12:16:37



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



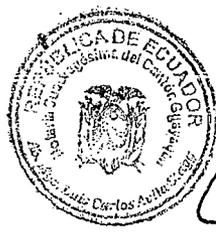
NUMERO RUC: 0992417749001
RAZON SOCIAL: AVTING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 28/11/2003
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
SERVICIOS DE TAXIS			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Barrio: GENERAL ENRIQUEZ GALLO Calle: AVDA. 18
Intersección: CALLE 42 Referencia: FRENTE A ESCUELA JARDINES DEL EDEN - VILLA ESQUINERA COLOR LADRILLO
Manzana: 1000 - 10C Telefono Trabajo: 042933833 Celular: 0979987271 Email: avtingsa2012@gmail.com



DOY FE: Que la presente
de fojas útiles
es fotocopia del original
que me fue exhibido
suya copia.

[Handwritten Signature]
NOTARIO

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]

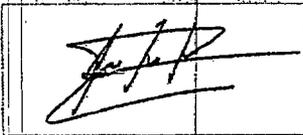
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJRV010815 Lugar de emisión: LA LIBERTAD/9 DE OCTUBRE Fecha y hora: 11/05/2016 12:16:37



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302959968

Nombres del ciudadano: JIMENEZ JIMENEZ JOSE VICTOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/SIGSIG

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HURTADO MARTINEZ NOEMI MARLENE

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 1979

Nombres del padre: JIMENEZ VICTOR

Nombres de la madre: JIMENEZ MARIA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: LUIS CARLOS AVILA STAGG - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 40 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 170-070-37421



170-070-37421

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

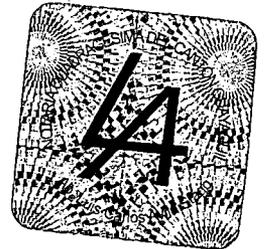


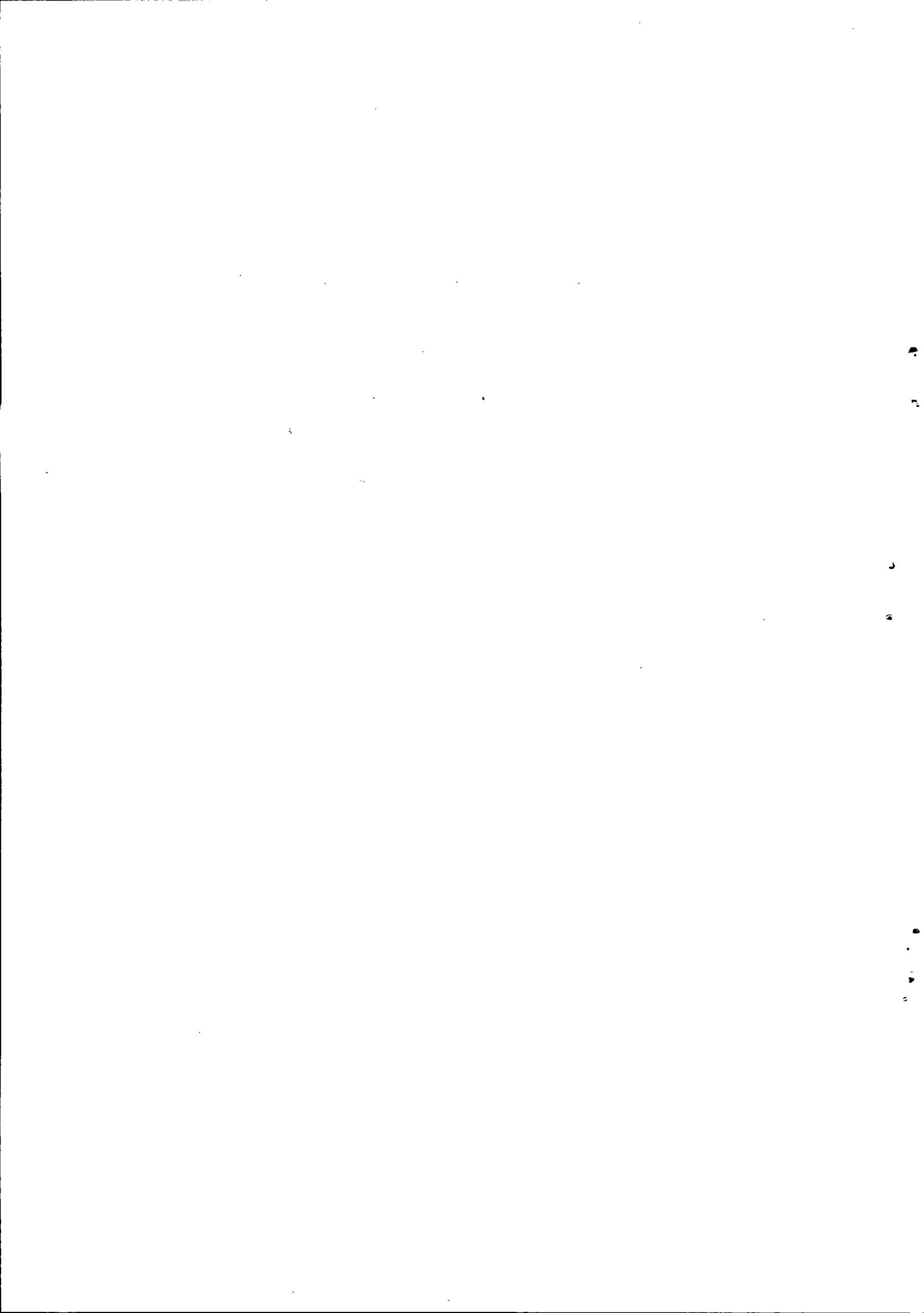
AB. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL POR AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA AVTING S.A., que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el diecisiete de noviembre del dos mil diecisiete.



[Handwritten signature of Luis Carlos Avila Stagg]
Ab. Mgs. Luis Carlos Avila Stagg
NOTARIA CUADRAGESIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal del Cantón La Libertad

Barrio 28 de Mayo, Av. Eleodoro Solórzano y Calle

Número de Repertorio:

2017- 1870

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiocho de Noviembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 2589 a 2628 con el número de inscripción 183 celebrado entre: ([TRANSPORTE EN TAXI AVTING S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [JIMENEZ JIMENEZ JOSE VICTOR en calidad de GERENTE]).

2.- Con fecha Veintiocho de Noviembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 2587 a 2588 con el número de inscripción 182 celebrado entre: ([TRANSPORTE EN TAXI AVTING S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [JIMENEZ JIMENEZ JOSE VICTOR en calidad de GERENTE]).



[Handwritten Signature]
Ab. Saulo Patricio Jacho Buenaño
Registrador de la Propiedad y Mercantil

